



EDICTO



JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ, VER.

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. LETICIA HERNÁNDEZ CALDERON**, en representación de su menor hijo de apellidos Caracas Hernández denunciando la ausencia de VICTOR HUGO CARACAS SOLANO, desaparecido desde el dos de septiembre del dos mil quince, se la llevaron del domicilio de su entonces pareja sentimental, siendo su ultimo domicilio el ubicado en Calle Otilio Montaña entre Felipe Cortina y Guillermo Prieto Colonia Ejido Primero de Mayo Sur de Boca del Rio, Veracruz, radicándose el expediente **661/2021-VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita al C. VICTOR HUGO CARCAS SOLANO además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.-----

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.-----

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los veinticuatro días de mayo del dos mil veintiuno.-----

SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ELISA MONTIEL PRADO